



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)

SE PERMITE CONVOCAR

A las personas que conforman el REGISTRO DE ELEGIBLES relacionado con la CONVOCATORIA No. 3 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare, para acceder al cargo de SECRETARIO NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL, que se encuentren a la espera de ser designados EN PROPIEDAD, para que manifiesten su interés de ocupar en forma provisional dicho cargo, el cual se encuentra vacante desde el pasado 2 de marzo de 2020.

Los interesados deberán presentar su petición en la Secretaría del Juzgado, o pueden enviarla al correo institucional j02prmpa@ramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando a la misma la respectiva hoja de vida dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado, por el término de tres (3) días.

En su oportunidad se suplirá la vacante con quien además de haber expresado su interés se encuentre en mejor posición.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y la circular PCS/CJ-17-36 del 25 de septiembre de 2017.


MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Juez